



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Tomó DCCLXVIII No. 29 Ciudad de México, viernes 29 de septiembre de 2017

Reglamento Interior de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 4.

Tiene por objeto **regular** la organización y competencia del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 24.

Decreto por el que se **adicionan** la fracción VIII Bis al artículo 67, la fracción I Bis al artículo 72 y la fracción X Bis al artículo 112.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 27.

Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 69.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 99, se **adicionan** los artículos 96 Bis, 99 Bis, 132 Bis y 132 Ter y se **deroga** el artículo 102.

Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª Página 37.

Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se **reforman** la fracción XXVIII del artículo 5, el segundo párrafo del artículo 9, el artículo 12, el segundo párrafo de la fracción XIV del artículo 35, la fracción IX del artículo 46, el artículo 47, el artículo 48, las fracciones

I, VIII, XI, XIV y XVI del artículo 49, el artículo 50, el artículo 54; se **adicionan** los artículos 48 Bis y 50 Bis; y se **derogan** el artículo 47 bis, la fracción XV del artículo 49.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece la integración de las comisiones permanentes, temporales y otros órganos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de las comisiones temporales de debates y para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª Página 45.

Entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

Aprobado en los general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de septiembre de 2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para el Registro de Candidaturas Independientes a la Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª Página 75.

Entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de septiembre de 2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª Página 86.

Entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de septiembre de 2017.